BOLSA DE TRABAJO DE AGENTE DE IGUALDAD. AÑO 2018. AYUNTAMIENTO DE MONOVAR. RESULTADOS FASE OPOSICIÓN.

Primera parte (caso práctico) y segunda parte (entrevista).

Nombre	Francisca Tormo	Gemma Cano	Asunción Martínez	Ana María	Lourdes Pastor	Irene Segura	Raquel Prats	Dolores Vidal
	Fernández	Climent	Sánchez	Navarro Mataix	Verdú	Soler	López	Conesa
1ª parte (caso práctico)	5	9,37	6,37	8,18	8,43	7,5	7	9,75
2ª parte (entrevista)	1,1	1,8	1,1	1,1	*1 (rectificado error)	1,8	0,7	2
Total	6,1	11,17	7,47	9,28	9,43	9,30	7,7	11,75
RESULTADO	NO APTA	APTA	APTA	APTA	APTA	APTA	APTA	APTA

Revisión de examen: Se emplaza a todas las aspirantes para que si lo desean puedan revisar el examen, poniéndose en contacto con el Ayuntamiento dentro del plazo de 10 días hábiles.

Documentación requerida: Plazo de presentación común de 10 días hábiles, (formación de acceso y méritos alegados).

<u>Formación de acceso</u>: Se requiere a todas las aspirantes que hayan resultado aptas para que en el plazo de 10 días hábiles presenten la <u>documentación exigida para concurrir a la bolsa correspondiente a la formación de «Título de doctorado/a y/o máster en género y/o políticas de igualdad emitido por la Universidad, o una formación mínima de 250 horas en perspectiva de género y políticas de igualdad de oportunidades realizadas en un mismo curso y certificadas por un organismo público».</u>

Méritos alegados: Se requiere a todas las aspirantes que hayan resultado aptas para que en el plazo de 10 días hábiles presenten para mayor eficiencia a la hora del cómputo de los méritos correspondientes a la fase de concurso, que en la solicitud para valoración de los méritos se separe por un lado la formación de acceso, esto es, «Título de doctorado/a y/o máster en género y/o políticas de igualdad emitido por la Universidad, o una formación mínima de 250 horas en perspectiva de género y políticas de igualdad de oportunidades realizadas en un mismo curso y certificadas por un organismo público», que obviamente no computará; por un lado lo correspondiente a la letra a) experiencia laboral y por otro lado los cursos formativos relatados en el apartado octavo, fase concurso, b) formación general.

Monóvar, a 28 de febrero del 2018. EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Javier Maciá Hernández, secretario del Ayuntamiento de Aspe.